

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**33334** *CLÍNICAS CITADENTAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*CLÍNICA CITADENTAL ORENSE, S.L.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

A los efectos de lo previsto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público lo expuesto a continuación:

La Junta General Extraordinaria y Universal la sociedad Clínicas Citadental, S.L., decidió el 10 de octubre de 2011 aprobar la segregación del conjunto de elementos patrimoniales integrantes de la unidad económica consistente en la actividad de asistencia dental en general que se desarrolla en la clínica de la calle Orense nº 3, 1º D de Madrid, para su aportación a la sociedad de nueva creación "Clínica Citadental Orense, S.L.", Sociedad Unipersonal que se constituirá simultáneamente a la segregación.

Los socios y los acreedores de las sociedades implicadas disponen del derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, correspondiendo a los segundos además el derecho de oposición en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la segregación de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009 por remisión del artículo 73 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 10 de octubre de 2011.- Mahtab Khaghani Amirebrahimi,  
Administradora Única de Clínicas Citadental, S.L.

ID: A110077120-1